

Expediente: 3684/20

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ BUSTO GEORGINA LETICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BUSTO, GEORGINA LETICIA-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MÁXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3684/20



H106028850456

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BUSTO GEORGINA LETICIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE.
N° 3684/20 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2025.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Máximo F. Campero, por la suma de \$227318,39. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562209533835480**, el monto de **\$ 209965,84** (**\$ 173525,49** en concepto de *a cuenta de honorarios regulados* más 21% de IVA: **\$ 36440,35**) a la Cuenta N° **414009524375720** del Banco Macro, a favor del letrado Máximo F. Campero, CUIT **20267223115**, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- MAM.3684/20

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.